

	Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda Resolución <b>0003</b>
Versión: 03	Fecha: 02/2014

RESOLUCIÓN No. **0003** 05 ENE 2015

Por la cual se modifica el anexo del Decreto No. 1104 de 15 de diciembre de 2014, por el cual se Liquidación el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015. ✓

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA** en cumplimiento del Artículo 69 de la Ordenanza No. 077 del 04 de diciembre de 1996, "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Risaralda y sus Entidades Descentralizadas, y ✓

#### CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 077 de 1996 por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Risaralda, establece en el Artículo 69 en lo relacionado con las Modificaciones al Decreto de Liquidación, en la cual se dispone **Que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sesión presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión, aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante resolución expedida por el Jefe del Órgano respectivo.** ✓

Estos actos administrativos requieren para su validez de la aprobación del Gobernador y de la Secretaría de Hacienda Departamental. Si se trata de gastos de inversión se requerirá además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental. ✓

Que mediante comunicación SAIA 000603-21265 fechado el 30 de Diciembre de 2014, el Secretario de Hacienda solicita realizar un traslado en el Presupuesto de la vigencia 2015 por valor **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$380.000.000)**, con el fin de adelantar la contratación de las personas que van apoyar el normal funcionamiento de las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, conforme se detalla en el anexo. ✓

Con base en lo anterior,

	<b>Departamento de Risaralda</b> <b>Secretaría de Hacienda</b>  <b>Resolución 0003</b>
Versión: 03	Fecha: 02/2014

**05 ENE 2015**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Trasladar en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda, la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$380.000.000)** según el siguiente detalle:

**TRASLADAR DE:** ✓

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FDO	DESCRIPCIÓN	VALOR (\$)
0307 - 2 -		SECRETARIA DE HACIENDA	380,000,000 ✓
0307 - 2 - 3 -		PRESUPUESTO DE INVERSION	380,000,000
0307 - 2 - 3 17 -		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	380,000,000
0307 - 2 - 3 17 33 -		PROGRAMA MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTION PUBLICA CON RESULTADOS	380,000,000
0307 - 2 - 3 17 33 2 4 - 20	20	Fortalecimiento de los Procesos de Fiscalización de las Rentas Departamentales de Risaralda	380,000,000

**TRASLADAR A:** ✓

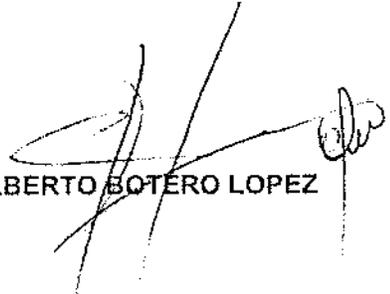
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FDO	DESCRIPCIÓN	VALOR (\$)
0307 - 2 - -		SECRETARIA DE HACIENDA	380,000,000 ✓
0307 - 2 - 3 -		PRESUPUESTO DE INVERSION	380,000,000
0307 - 2 - 3 17 -		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	380,000,000
0307 - 2 - 3 17 33 -		PROGRAMA MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTION PUBLICA CON RESULTADOS	380,000,000
0307 - 2 - 3 17 33 2 2 - 20	20	Fortalecimiento de la Hacienda Pública del Departamento de Risaralda	380,000,000

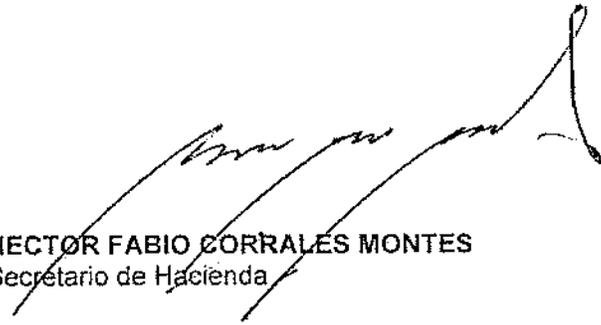
 <p>Risaralda Gobernación con Resultados</p>	Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda Resolución <b>0003</b>
Versión: 03	Fecha: 02/2014

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

05 ENE 2015

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
CARLOS ALBERTO BOTERO LOPEZ  
Gobernador

  
HECTOR FABIO CORRALES MONTES  
Secretario de Hacienda

  
Revisado: Celsa Julia Hernández Ruiz – Directora de Presupuesto

Proyectó y Elaboró: Juan Carlos Peiáez S- Profesional Especializado  
Dirección de Presupuesto

